

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.941/2011

ZAPALLAR, 29 de diciembre de 2011

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de alcaldía № 2.960/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario y demás antecedentes de la Licitación "Concesión para la explotación Restaurant ubicado en Rambla Alejandro Fierro de Zapallar.
- Acta de Proposición de adjudicación Propuesta Pública ID 5325-28-LE11, "Concesión para la explotación Restaurant ubicado en Rambla Alejandro Fierro de Zapallar".
- Certificado de Acuerdo Nº 87/2011 de Sesión Ordinaria Nº 29/2011 de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por la señora Secretaría Municipal (S) con fecha 24 de Octubre de 2011.
- Memorándum Nº 514/2011 de fecha 25 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE a la Sociedad Comercial Tracer Limitada para funcionamiento de local ubicado en Rambla Alejandro Fierro s/n, comuna de Zapallar, desde el día 1 de Enero de 2012 hasta el 31 de Enero de 2012.
- 2.- Se autoriza el expendio de bebidas alcohólicas.
- 3.- Se exime del pago de derechos municipales de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza de Derechos Municipales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Autorización 2011 /D.A. Nº 4.941.2011

DISTRIBUCION:

1.- Interesado

Oficina de Transparencia

Secpla.

LIDAD

4.- Archivo: Secretaría Municipal.

C/ JUR.-